

Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)				
Nombre del Proyecto:	Grupociencia - High-Tech Medical Devices	ID del Proyecto:	14264-01	Categoría: B
Sector:	Salud	País:	Panamá	

No.	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales		
1.1 Identificación de riesgos e impactos		
1.1.1	Desarrollar un procedimiento corporativo para identificar, caracterizar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales ("A&S") y de salud y seguridad ocupacional ("SSO") generados por sus subsidiarias	
a.	Procedimiento corporativo para la Identificación de Riesgos e Impactos	60 días después del primer desembolso
b.	Matrices de Riesgo A&S y de SSO en cada país	90 días después del primer desembolso
c.	Evidencia de Implementación del Procedimiento y Matrices de Riesgo	Periódicamente como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.2 Programas de gestión		
1.2.1	Desarrollar un procedimiento corporativo para la gestión integral de residuos.	
a.	Procedimiento Corporativo para la Gestión de Residuos	120 días después del primer desembolso
b.	Evidencia de Implementación del Procedimiento en cada país	150 días después del primer desembolso y periódicamente como parte del ICAS.
1.2.2	Desarrollar un procedimiento corporativo para el almacenamiento de materiales peligrosos.	
a.	Procedimiento Corporativo para el Manejo de Materiales Peligrosos	120 días después del primer desembolso
b.	Evidencia de Implementación del Procedimiento en cada país	150 días después del primer desembolso y periódicamente como parte del ICAS
1.3 Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia		
1.3.1	Desarrollar e Implementar Planes de Preparación y Respuesta ante Emergencias en cada uno de los países, cumpliendo tanto la legislación local como con los estándares internacionales.	
a.	Planes de Preparación y Respuesta ante Emergencias	120 días después del primer desembolso
b.	Evidencia de Implementación	Periódicamente como parte del ICAS
1.4 Seguimiento y evaluación		
1.4.1	Desarrollar e implementar un procedimiento corporativo para monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social de sus subsidiarias que incluya: i) una matriz de cumplimiento con indicadores clave del desempeño ("KPI", por sus siglas en inglés); y ii) procedimientos de auditoría interna o externa que permitan evaluar el estado de cumplimiento de las políticas y los programas de gestión.	
a.	Procedimiento Corporativo de Monitoreo y Control	180 días después del primer desembolso
b.	Evidencia de Implementación	Periódicamente como parte del ICAS
1.5 Mecanismo de reclamación para comunidades		
1.5.1	Desarrollar un mecanismo de quejas para las partes interesadas que incluya: i) las formas de captura de las quejas y reclamos (número de teléfono, sitio web, y dirección de correo electrónico); ii) el plazo máximo para dar respuesta tramitar las quejas; iii) la designación de un empleado o un equipo para recibir, registrar, validar, investigar y determinar alternativas de soluciones sobre las comunicaciones externas del público; y iv) las pautas para dar seguimiento, documentar y comunicar las respuestas a los reclamantes.	
a.	Mecanismo de Quejas Externo	90 días después del primer desembolso
b.	Evidencia de Implementación del Mecanismo de Quejas Externo	Periódicamente como parte del ICAS

ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales		
2.1 Políticas y procedimientos de recursos humanos		
2.1.1	Desarrollar una Política de Recursos Humanos (RH) que mínimamente incluya referencias explícitas a: i) el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores en cumplimiento con la legislación laboral local y las normas internacionales; ii) la igualdad de género, la no discriminación e igualdad de oportunidades; iii) la libertad sindical y reconocimiento del derecho a la negociación colectiva; iv) el derecho de los trabajadores de presentar sus quejas sin miedo a represalias; v) el rechazo al trabajo infantil y trabajo forzoso; y vi) lugar de trabajo seguro y saludable.	
a.	Política de RH	60 días después del primer desembolso.
b.	Evidencia de implementación de la Política de RH en cada una de sus subsidiarias.	90 días después del primer desembolso y periódicamente como parte del ICAS
2.1.2	Documentar los procedimientos de contratación, reclutamiento y entrenamiento del RH en Costa Rica, Panamá y República Dominicana.	
a.	Procedimientos de contratación, reclutamiento y entrenamiento del RH	120 días después del primer desembolso
2.1.3	Desarrollar un Reglamento Interno de Trabajo para las subsidiarias en Costa Rica y República Dominicana que contenga información relativa a los derechos de los trabajadores y se acoja a la legislación nacional laboral y de empleo (horas de trabajo, salarios, horas extras, compensación y beneficios).	
a.	Reglamento Interno de Trabajo	120 días después del primer desembolso
2.2 Reducción de la fuerza laboral		
2.2.1	Desarrollar un procedimiento a ser aplicado en el caso de requerirse desvinculaciones laborales masivas, que incluya: i) el principio de no discriminación para determinar las personas que van a ser desvinculadas; ii) la realización de un análisis de alternativas que considere las opciones disponibles; y iii) el cumplimiento con todos los requisitos legales y contractuales relativos a (a) la notificación de despido a los trabajadores, (b) los pagos por cesantía dispuestos por la legislación de cada país y los convenios colectivos, (c) la notificación a las autoridades, cuando corresponda, y (d) el suministro de información a los trabajadores y a sus organizaciones sobre los detalles de la desvinculación, en los términos exigidos legalmente.	
a.	Procedimiento corporativo para la desvinculación laboral masiva	270 días después del primer desembolso
2.3 Mecanismo de reclamación interno		
2.3.1	Desarrollar un mecanismo corporativo de quejas interno, que incluya: i) las formas de captura de las quejas y reclamos (número de teléfono, sitio web, y dirección de correo electrónico); ii) el plazo máximo para dar respuesta tramitar las quejas; y iii) las pautas para dar seguimiento, documentar y comunicar las respuestas a los reclamantes.	
a.	Mecanismo de Atención de Quejas Interno	90 días después del primer desembolso
b.	Evidencia de Implementación del Mecanismo de Quejas Interno	Periódicamente como parte del ICAS
2.4 Salud y seguridad en el trabajo		
2.4.1	Desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	
a.	Política de SSO corporativa	60 días después del primer desembolso
b.	Manual de SSO que incluya procedimientos para la investigación de accidentes.	120 días después del primer desembolso
c.	Evidencia de Implementación del SG-SST en cada país.	180 días después del primer desembolso y periódicamente como parte del ICAS.